



San Antonio, 22 de Octubre de 2012

RESOL. EXTA. Nº 1307 /
SAN ANTONIO, 22.10.2012

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que el Señor **Ricardo Lagos Weber** ha solicitado autorización para realizar Actividad Política

2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** al Señor **Ricardo Lagos Weber, Senador de la República Región Quinta Costa**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Caravana"
DIA : **Jueves 25 de Octubre 2012**
HORA : Desde las 19 a 20:15hrs
RECORRIDO : **Inicio Calle Hermanos Tobar, Talca, Av. Cartagena, Ignacio Carrera, José Arellano, Costanera del mar, Av. Central, Estado, Playa Chica, la Marina, La Marina Alta, La Marina Baja, Josefina Nieto de Gallardo, Casanova, Carlos Corsi, Santiago Loveluck, Caupolicán y Hermanos Tobar de Cartagena.**

2.- El Señor **Ricardo Lagos Weber**, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
Gobernador Provincial


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de Cartagena
2. Carabineros
3. Interesado (distrito15@lagosweber.cl)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
MAA/NVCH/vvm.